

sible que en los últimos años haya acudido más asiduamente el cura propio, su antecesor, el Doctor Alonso García Monteagudo, muy amigo de don Francisco Pacheco<sup>9</sup>. Aunque es cierto que allí hay pila bautismal, no hay constancia que se haya realizado bautismo alguno de muchos años atrás.

Dice don Francisco Pacheco que hay 20 vecinos, lo que no es cierto, pero, aunque los hubiese, no habría obligación de decir misa, pues de acuerdo con las sinodales del Cardenal de este Arzobispado Sr. Quiroga, ha de haber 30 vecinos con casa poblada, con residencia al menos de un año, para que los curas tengan obligación de enviar a clérigo con ese fin, lo que no ocurre en Sotuélamos.

Además, esta ermita está despoblada, por lo que ha sido necesario acudir en varias ocasiones al Cabildo de la Hermandad de Racioneros de la Santa Iglesia de Toledo, que la vienen reparando desde tiempo inmemorial, lo que se puede comprobar por facturas y recibos que se acompañan. En el caso de que tuviese obligación de hacerlo, solo lo sería por la mitad de las fiestas, pues el Colegio de Alcalá es dueño de la mitad de los beneficios recaudados [según decreto firmado por el Cardenal Cisneros, tal y como hemos indicado en párrafo anterior], por lo que deberían ser a ellos a quien se le debiera reclamar esa parte.

El año anterior, don Francisco Pacheco presentó un capitulado y memorial por el que quería fundar una capellanía, donde el capellán que él y sus sucesores nombrasen, estarían obligados a decir las misas en la citada ermita, por lo que si sus antecesores o él hubiesen tenido obligación no habría sido necesario nombrar tal capellán. Por todo ello, rogaba a su merced repudiese este juicio, dándole por libre y pudiese reclamar las costas al demandante.

La respuesta de don Francisco Pacheco no se hizo esperar, y de nuevo en Villarrobledo, ante el Visitador Sr. Nieto, vuelve a presentar petición con las mismas solicitudes anteriormente expuestas, añadiendo el ruego de que evitara que el Sr. López de Segura lo transformase en pleito, como quiere, por ser una cosa religiosa a redimir rápidamente sin las tardanzas en los pleitos, tiempo que los vecinos estarían sin recibir esos apoyos de misas y sacramentos.

Para poder confirmar todo lo dicho, el 16 de febrero de 1602, don Pedro López de Segura pide al Licenciado Nieto que, con el fin de poder

---

<sup>9</sup> El Doctor Alonso García Monteagudo, cura propio de la Parroquial de Santa Catalina durante unos 18 años, era natural de San Clemente, perteneciente a una familia muy influyente en esa villa, hijo de Antón García Monteagudo y de María Álvarez de Tébar, que ampliaron el mayorazgo fundado por los padres de Antón, Alonso García y Ana Martínez de Monteagudo (De la Rosa, 2016)